

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA ULLOA, AGRULLOA S.A., CELEBRADA EL DÍA
VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las 16h30 y a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve en la Sala de Sesiones de AGRÍCOLA, ULLOA, AGRULLOA S.A., ubicada en la Av. Antonio Párra Velasco y Callejón tercero de la Cilla Acacuala del Río, se reúnen las señoras, señores y representantes de los Accionistas en Sesión Universal, conforme lo establece el artículo Veinticinco del Estatuto Social de la compañía: señora Gina Magali Peñe García representando, propietaria de dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar cada una, representando el Cuatro por ciento (4%) del capital suscrito y pagado, el señor Carlos René Ulloa Guevara, propietario de ocho mil (8.000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar cada una representando el Dieciséis (16%) del capital suscrito y pagado; y, la compañía ENTERPRISECORP S.A., que comparece a este acto mediante su representante legal, señor Carlos René Ulloa Guevara, en su calidad de Gerente General, propietario de cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar cada una representando el Ochenta por ciento (80%) del capital suscrito y pagado. Asiste la Cta. Gina Natalia Carriel León, en calidad de Contador. En atención al artículo veintiseis del Estatuto Social, los accionistas deciden nombrar como **PRESIDENTE AD-HOC** de la sesión al señor Arnaldo Alaña García, y a su vez que actúe como **SECRETARIO AD-HOC**, el señor José Javier Ortega Chirva. El Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, señor Arnaldo Alaña García, solicita que por Secretaría se constate el quórum; y, verificado que se encuentran la totalidad del capital suscrito y pagado requerido para sesionar válidamente, es decir, de conformidad con lo establecido en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y Décimo Segundo del Estatuto Social, se declara instalada la sesión, disponiendo a la Secretaría de la Junta General de Accionistas proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto, mismo que después de ser leído se transcribe a continuación:

**ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA ULLOA, AGRULLOA S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y artículo 12 del estatuto social de la compañía, se declara válidamente instalada y constituida la Junta General Universal de Accionistas, que no llega a cabo en la ciudad de Guayaquil el día lunes 25 de febrero de 2019 a las 16h30, en el domicilio principal de la compañía, ubicada en la Av. Antonio Párra Velasco y Callejón tercero de la Cilla Acacuala del Río. La reunión es celebrada en el Edificio Matrix, localizada en la mencionada dirección, con el fin de convocar y resolver sobre lo siguiente:

1. Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico 2018;
2. Conocimiento y Aprobación del Informe de la Administración;
3. Conocimiento y Aprobación del Informe del Contador de la Compañía;
4. Conocimiento y Aprobación del Informe de los Auditores Externos;
5. Ratificación de nombramiento de Contador de la compañía; y,
6. Ratificación de nombramiento de Auditores Externos de la compañía.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se dejó expresamente indicando que la Junta General Universal de Accionistas, se ha conformado con la concurrencia de la totalidad del capital pagado.



Los accionistas que asisten a través de un representante, deberán acreditar tal representación mediante carta poder dirigida al Presidente de la Junta General de la Compañía, haciéndole conocer de esta delegación.

Ningún Director, sea principal o alterno, ni ningún funcionario o empleado de la compañía, podrá ser representante o apoderado de accionistas.

Se ha citado de manera individual y particular a la señora Comisario de la Compañía.

Los Estados Financieros de la compañía, el informe del Contador y el informe de los Auditores Externos, se encontraban a disposición de los accionistas de la compañía en las oficinas ubicadas en la Ciudad de Guayaquil, en la Av. Antonio Parra Velasco y Callejón tercero de la Cofa. Azuara del Río, dentro del plazo legal.

Guayaquil, 25 de febrero de 2019.

Una vez aprobado el orden del día el Presidente de la Junta General Universal de Accionistas, solicita que se trate el primer punto del mismo.

• **PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**

Toma la palabra el señor Carlos René Ulloa Guevara, en su calidad de Gerente de la compañía, y presenta ante los accionistas, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral del año 2018, conforme las regulaciones y normas NIIF establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Posteriormente a la alocución del señor Gerente se da paso a la votación, ante lo cual la señora Gina Magali Freire García, propietaria de dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar cada una, representando el Cuatro por ciento (4%) del capital suscrito y pagado, el señor Carlos René Ulloa Guevara, propietario de ocho mil (8.000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar cada una representando el Dieciséis (16%) del capital suscrito y pagado y la compañía ENTERPRISECORP S.A., que comparece a este acto mediante su representante legal, señor Carlos René Ulloa Guevara, en su calidad de Gerente General, propietario de cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar cada una representando el Ochoenta por ciento (80%) del capital suscrito y pagado, resuelven:

• Aprobar por unanimidad, los estados financieros de la compañía correspondiente al año 2018, presentado por el señor Gerente.

• Autorizar para que sean repartidas las utilidades entre los accionistas, de existir, una vez que se haya efectuado el pago de la participación de trabajadores correspondiente por Ley, y del Impuesto a la Renta causado.

• **SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.**

Toma la palabra el señor Carlos René Ulloa Guevara, en su calidad de Gerente de la compañía, y presenta ante los accionistas, el informe de la administración, conforme las regulaciones y normas NIIF establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Posteriormente a la alocución del señor Gerente se da paso a la votación, ante lo cual señora Gina

Magali Freire García representando, propietaria de dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar cada una, representando el Cuatro por ciento (4%) del capital suscrito y pagado, el señor Carlos René Ulloa Guevara, propietario de ocho mil (8.000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar cada una representando el Dieciséis (16%) del capital suscrito y pagado y la compañía ENTERPRISECORP S.A., que comparece a este acto mediante su representante legal, señor Carlos René Ulloa Guevara, en su calidad de Gerente General, propietario de cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar cada una representando el Ochenta por ciento (80%) del capital suscrito y pagado, resuelven:

- Aprobar por unanimidad, el informe de la administración, presentado por el señor Gerente.

• **TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**

Toma la palabra la CPA Gina Natalie Corriel León, en su calidad de Comisario, y pone en consideración de los presentes, el informe referente al ejercicio económico 2018.

Posteriormente a la allocución de la CPA Gina Natalie Corriel León, en su calidad de Comisario, se da paso a la votación, ante lo cual la señora Gina Magali Freire García, propietaria de dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar cada una, representando el Cuatro por ciento (4%) del capital suscrito y pagado, el señor Carlos René Ulloa Guevara, propietario de ocho mil (8.000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar cada una, representando el Dieciséis (16%) del capital suscrito y pagado y la compañía ENTERPRISECORP S.A., que comparece a este acto mediante su representante legal, señor Carlos René Ulloa Guevara, en su calidad de Gerente, propietario de cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar cada una representando el Ochenta por ciento (80%) del capital suscrito y pagado, resuelven:

- Aprobar por unanimidad de los votos presentes, el informe del Comisario, CPA Gina Natalie Corriel León, identificada con la cédula de ciudadanía Nro.: 0912992245 con referente al ejercicio económico 2018.

• **CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.**

Toma la palabra el señor Carlos René Ulloa Guevara, en su calidad de Gerente de la compañía, y presenta ante los accionistas, el Informe de Auditoría a los Estados Financieros del año 2018, conforme las regulaciones y normas NIIF establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, suscrito por el Auditor Externo de la compañía, AUDITA & REPORTA AUDIREPORT CIA. LTDA, bajo Registro No.SC75-RNAE-1166 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Posteriormente a la allocución del señor Gerente se da paso a la votación, ante lo cual señora Gina Magali Freire García representando, propietaria de dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar cada una, representando el Cuatro por ciento (4%) del capital suscrito y pagado, el señor Carlos René Ulloa Guevara, propietario de ocho mil (8.000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar cada una representando el Dieciséis (16%) del capital suscrito y pagado y la compañía ENTERPRISECORP S.A., que comparece a este acto mediante su representante legal, señor Carlos René Ulloa Guevara, en su calidad de Gerente, propietario de cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar cada una representando el Ochenta por ciento (80%) del capital suscrito y pagado, resuelven:

- Aprobar por unanimidad de los votos presentes, el informe presentado por el Auditor Externo
- 

de la compañía, AUDITA & REPORTA AUDIREPORT CIA. LTDA, bajo Registro No.SCTV-RNAE-1166 de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

• **QUINTO PUNTO: RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**

Toma la palabra el Gerente General, y pone en consideración de los presentes, la ratificación de nombramiento como Comisario de la compañía a la CPA Gina Natalia Corriel León, identificada con la cédula de ciudadanía No.: 0912892245.

Posteriormente a la alocución del señor Gerente se da paso a la votación, ante lo cual la señora Gina Magali Frisve García, propietaria de dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar cada una, representando el Cuatro por ciento (4%) del capital suscrito y pagado, el señor Carlos René Ulloa Guevara, propietario de ocho mil (8.000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar cada una representando el Dieciséis (16%) del capital suscrito y pagado y la compañía ENTERPRISECORP S.A., que comparece a este acto mediante su representante legal, señor Carlos René Ulloa Guevara, en su calidad de Gerente, propietario de cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar cada una representando el Ochenta por ciento (80%) del capital suscrito y pagado, resuelven:

- Aprobar por unanimidad de los votos presentes, la moción presentada, y ratificar el nombramiento de la CPA Gina Natalia Corriel León, identificada con la cédula de ciudadanía No.: 0912892245 como Comisario de la compañía para el periodo fiscal 2019.

• **SEXTO PUNTO: RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA.**

Toma la palabra el Gerente General, y pone en consideración de los presentes, la ratificación de nombramiento como Auditores Externos de la empresa, a la compañía AUDITA & REPORTA AUDIREPORT CIA. LTDA, bajo Registro No.SCTV-RNAE-1166 de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Posteriormente a la alocución del señor Gerente se da paso a la votación, ante lo cual señora Gina Magali Frisve García representando, propietario de dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar cada una, representando el Cuatro por ciento (4%) del capital suscrito y pagado, el señor Carlos René Ulloa Guevara, propietario de ocho mil (8.000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar cada una representando el Dieciséis (16%) del capital suscrito y pagado y la compañía ENTERPRISECORP S.A., que comparece a este acto mediante su representante legal, señor Carlos René Ulloa Guevara, en su calidad de Gerente, propietario de cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar cada una representando el Ochenta por ciento (80%) del capital suscrito y pagado, resuelven:

- Aprobar por unanimidad de los votos presentes, la moción presentada, y ratificar el nombramiento como Auditores Externos de la empresa, a la compañía AUDITA & REPORTA AUDIREPORT CIA. LTDA, bajo Registro No.SCTV-RNAE-1166 de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros para el periodo fiscal 2019.

• Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 18:00, El Presidente Ad-hoc de la Junta General de Accionistas, Arnaldo Alfaro García, concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente Acta. Siendo las 19:30, el Presidente de la Junta General, da por concluida la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de AGRICOLA UELLOA, URBULLOA S.A.


Arnaldo Alfaro García
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JGA


José Javier Ortega Chávez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JGA


Gina Blagall Fiolre García
ACCIONISTA


Carlos René Ulloa Guerrero
ACCIONISTA


p. ENTERPRISECORP S.A.
ACCIONISTA


Carlos René Ulloa Guerrero
Gerente